



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 025

Febrero 26 de 2014

“Por la cual se modifica la Resolución No. 008 de enero 31 de 2007 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Consejo Directivo, mediante la Resolución No. 239 de julio 14 de 1.077, aprobó el plan de estudios conducente al título académico de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA;
2. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 009 de marzo 1 de 2013, ajustó la denominación y adscripción del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA;
3. Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 008 de enero 31 de 2007, reguló el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, modificando la Resolución No. 013 de enero 15 de 2001 del Consejo Académico;
4. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7.845 de diciembre 4 de 2006, resolvió la solicitud de Registro Calificado del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA por el término de 7 años;
5. Que es necesario actualizar los programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y sus unidades académicas,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 008 de enero 31 de 2007 del Consejo Académico, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1o. *El programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA** está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, tiene una duración de tres (3) años, periodicidad de admisiones anual, modalidad presencial de tiempo completo, y otorga el título de **ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA** a los estudiantes que hayan aprobado 156 créditos establecidos en la estructura curricular”.*

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, derogando las disposiciones que le sean contrarias y modificando en la parte pertinente la Resolución No. 008 de enero 31 de 2007 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días de febrero de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General